

24/05/2014

Puerto Montt: 10 años deberá cumplir sujeto que asaltaba a mujeres

La pena privativa de libertad de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, deberá cumplir Luis Eladio Ojeda Garcés (34), luego que la Fiscalía logró probar su participación en dos asaltos, cuyas víctimas son jóvenes mujeres que transitaban por la vía pública. El caso fue llevado a juicio oral por el Fiscal Níder Orrego Dolmestch y la sentencia fue pronunciada el pasado 19 de mayo.



El primero de los casos ocurrió en la madrugada del 26 de Junio de 2013, cuando una estudiante universitaria caminaba por calle Lago Llanquihue de Puerto Montt. Al llegar a la intersección con calle Río Tambor, fue abordada por Ojeda Garcés, quien le colocó un cuchillo en el cuello. Bajo la amenaza de agredirla con el arma blanca, le exigió la entrega de un bolso que llevaba consigo y en cuyo interior contenía material de estudio, dinero en efectivo, documentos personales y un teléfono celular. De acuerdo a la sentencia pronunciada, estos hechos son constitutivos de un delito consumado de robo con intimidación.

A casi un mes del primer atraco, el 20 de julio de 2013, una segunda víctima, también una mujer joven, fue asaltada por Eladio Ojeda y otro sujeto no identificado cuando ésta transitaba por calle Egaña, a la altura del edificio Teletón de Puerto Montt. Ambos hombres la intimidaron colocándole un elemento punzante a la altura del pecho, exigiéndole la entrega de un bolso y, luego, el acusado le dio un golpe de puño en el rostro. Cuando la joven estaba en el suelo, le sustrajeron un teléfono celular que la víctima portaba en su bolsillo. Posteriormente el imputado fue detenido portando dicho aparato y también un desatornillador. De acuerdo a lo resuelto por los jueces, estos hechos resultan constitutivos de un delito consumado de robo con violencia.

Luego que la Fiscalía acreditara la participación del imputado en ambos delitos, el Tribunal Oral determinó imponer la pena única de 10 años y un día de privación de libertad, debiendo cumplir la pena íntegra y efectivamente